

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Paisajes para la sostenibilidad, 2009

BASES

La Mancomunidad Sierra de San Pedro, a través de la Gestora Cultural y el Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles, convoca la III Edición del Concurso de Fotografía Paisajes para la Sostenibilidad.

1. **PARTICIPANTES:** La participación en el concurso está abierta a todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.
2. **TEMA.** El concurso versará sobre PAISAJES DE LA MANCOMUNIDAD, en cualquiera de sus aspectos, con especial atención hacia aquellos paisajes característicos o singulares de este territorio que contengan elementos naturales y/o etnográficos representativos. Las fotografías deberán haber sido tomadas dentro del territorio que comprende las 9 localidades de la Mancomunidad Sierra de San Pedro: Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino, Santiago de Alcántara, San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara.

El objetivo del concurso es impulsar el conocimiento de la realidad del espacio natural y rural de la Mancomunidad Sierra de San Pedro a través de imágenes fotográficas, fomentando a la vez esta forma de expresión artística.

3. **NÚMERO.** Se establece un máximo de 3 fotografías por autor participante.
4. **FORMATO.** Las obras tendrán unas dimensiones de 20 x 30 cm ó 30 x 45 cm. Podrán presentarse en blanco y negro o color, montadas en *paspartout* con un margen de 5 cm a cada lado. Las obras realizadas o impresas digitalmente, no podrán incorporar modificaciones diferentes de las que se puedan conseguir con las técnicas de fotografía tradicional. Sin embargo, no se admitirán *collages*, montajes, fotografías pintadas ni virajes fotográficos. Se solicitará el RAW de las fotografías ganadoras, descalificándose las imágenes manipuladas. Así mismo se proporcionará el original en formato digital con una calidad mínima de 5 megapixels (aproximadamente 2500 px de ancho y 2000 px de alto).
5. **OBRAS.** Todos los trabajos presentados deberán ser originales, no premiados, ni publicados en ningún otro concurso y estar libres de derechos que puedan detentar terceros.
6. **IDENTIFICACIÓN.** Las obras serán presentadas bajo un pseudónimo o lema, que figurará detrás de cada una, junto con el título, lugar y fecha donde fue tomada la fotografía. En el interior de un sobre aparte y cerrado se incluirán los datos de contacto del autor (nombre, apellidos, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico). En el exterior del sobre se hará constar el pseudónimo o lema elegido, que será el mismo que aparezca en las fotografías.

7. **RESTRICCIONES.** El participante manifiesta y garantiza a la Mancomunidad Sierra de San Pedro que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso.

La participación en el concurso conlleva la cesión a favor de la Mancomunidad Sierra de San Pedro de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras fotográficas, que podrán aparecer en publicaciones de esta entidad, así como en su web, siempre citando la procedencia y el autor.

En cualquier caso, la Mancomunidad Sierra de San Pedro respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su fotografía.

8. **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.** Los fotografías serán presentadas personalmente o se enviarán por correo a la sede principal de la Mancomunidad Sierra de San Pedro, c/ Pizarro nº 16 - 10500 Valencia de Alcántara. El plazo para la presentación de los trabajos comienza el 5 de Octubre y termina a las 14 horas del día 4 de Diciembre de 2009. En el caso de envíos por correo postal, se tomará como oficial la fecha del sello de la oficina de correos.

9. **SELECCIÓN.** El jurado estará integrado por técnicos de la Mancomunidad Sierra de San Pedro y un equipo de fotógrafos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, además de que el tema de la foto se adapte a los objetivos del concurso.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable. Se hará público a través de los tabloneros de anuncios de la sede de la Mancomunidad Sierra de San Pedro y los ayuntamientos. Los ganadores y finalistas serán notificados por teléfono.

10. **PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:

Primer premio	300 €
Segundo premio	200 €
Tercer premio	100 €

No podrá recaer más de un premio en la misma persona. Los premios serán entregados en la sede de la Mancomunidad Sierra de San Pedro.

11. **EXPOSICIÓN.** Las fotografías serán expuestas en los espacios habilitados en los pueblos que integran la Mancomunidad a demanda de los ayuntamientos y ajustándose al calendario de disponibilidad.

Al enviar su imagen, el participante acepta cada uno de los términos y condiciones aquí expuestas